



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

309

Información pública relativa al «Proyecto básico de mejora del varadero del Club Nàutic s'Estanyol» del T.M. de Lluçmajor

Por la Resolución del director-gerente de Puertos de las Illes Balears de 18 de diciembre de 2019, se aprobó técnicamente el «Proyecto básico de mejora del varadero del Club Nàutic s'Estanyol», suscrito en noviembre de 2019 por los ingenieros de camino, canales y puertos D. Joan Caldentey Sancho y D. Eduardo Gilabert Boronat.

Lo que se hace público y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears, modificada por la Ley 6/2014, de 18 de julio, y en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio por el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente en relación al mismo.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de Puertos de las Illes Balears, en la calle Vicente Tofiño, nº 36, bajos, del Coll d'en Rabassa (Palma), los días y las horas hábiles de oficina; en la web www.portsib.es y en el Ayuntamiento de Lluçmajor.

Palma, 8 de enero de 2020

El vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Illes Balears
Francisco Javier Ramis Otazua

